



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2167/2018

BITÁCORA: 15/G1-0439/03/18

Toluca, México, 12 de Abril de 2018

### COMUNIDAD SAN MATEO DE LOS RANCHOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/001/2010-NA de fecha 18 de Enero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 1,800.000 Metros cúbicos	180	2206	2385	18131312	18131341
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 1,800.000 Metros cúbicos	180	2206	2385	18131343	18131492
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, leña en raja, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 200.000 Metros cúbicos	40	291	330	18131493	18131532
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 100.000 Metros cúbicos	20	251	270	18131533	18131552
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 200.000 Metros cúbicos	20	2386	2405	18131553	18131572
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	5	271	275	18131573	18131577
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 500.000 Metros cúbicos	50	2406	2455	18131578	18131627
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 50.000 Metros cúbicos	10	276	285	18131628	18131637
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 13.000 Metros cúbicos	2	2456	2457	18131638	18131639
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.000 Metros cúbicos	1	286	286	18131640	18131640
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 500.000 Metros cúbicos	54	22	75	18131641	18131694
BIENES COMUNALES SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Temascaltepec, P-15-086-MAT-002/10, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 250.000 Metros cúbicos	27	44	70	18131695	18131721



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2167/2018

BITÁCORA: 15/G1-0439/03/18

Toluca, México, 12 de Abril de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS**  
**NATURALES**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
**RECIBIDO**  
12 ABR 2018  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

